

*01G

ASISTENCIA

–El 1 de septiembre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Antes de dar comienzo a la 11ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, quiero comentarles que la plataforma Leyes Abiertas ya está funcionando desde el lunes de la semana pasada, a la espera de que alguna diputada o algún diputado quiera subir un proyecto o anteproyecto de su autoría para que sea considerado por toda la ciudadanía. También hemos vuelto a poner en marcha el portal Sugerencias Ciudadanas o Iniciativa Popular, como indica la Constitución, para que cualquier entrerriano o cualquier entrerriana pueda presentar un proyecto de ley. Y estamos a la espera de la autorización de Google para poner en marcha la aplicación de la Cámara de Diputados para celulares, eso seguramente ocurrirá en el transcurso del corriente mes.

Por Secretaría, avisando que hoy es el cumpleaños del doctor Saboldelli, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Julio Solanas a izar la Bandera

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

11.ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR

1 de septiembre de 2021

Nacional y al señor diputado Julián Maneiro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 18 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 18 de agosto próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos de ley en el expediente 25.111, 25.112, 25.114 y 25.115; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 25.105, 25.106, 25.107, 25.108, 25.109, 25.110, 25.116, 25.117, 25.118, 25.119, 25.120, 25.121, 25.122, 25.125, 25.129, 25.130, 25.132 y 25.134, y también el proyecto de resolución del expediente 25.127.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

11.ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR

1 de septiembre de 2021

Además solicito que se comunique el pedido de informe del expediente 25.126 puesto que cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá, en consecuencia, conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 25.086, que trata de instituir el día 4 de septiembre de cada año como “Día Provincial de las Áreas Naturales Protegidas de Entre Ríos”.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se da ingreso al asunto indicado y queda reservado en Secretaría.

HOMENAJES

- **A Atilio Andrés Matteoda, por el diputado Zavallo.**

- **Al Día de la Ancianidad, por la diputada Farfán.**

- **Adhiriendo al homenaje a Atilio Matteoda, por el diputado Brupbacher.**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: tuve la suerte, como muchos jóvenes vialenses, de estudiar en una escuela que además de ofrecernos contenidos curriculares la verdad que tuvo una enorme formación desde lo humano también. Por eso pretendo en este turno de los homenajes, hacer alusión a quien falleciera el pasado lunes 30 en la ciudad de Viale, el profesor Atilio Andrés Matteoda, quien fue rector del Instituto Comercial “Virgen Milagrosa” entre los años 1975 y el año 2000 en que obtuvo su beneficio jubilatorio, y que fue un hombre que puso verdaderamente de relieve esa educación y ese paradigma de ese tipo de educación que fundamentalmente sostenía lazos afectivos importantes.

Resalto brevemente esos rasgos, señor Presidente, porque son, me parece, los que sobreviven a los años: el respeto por la diferencia, la apertura a la palabra de las y de los jóvenes, de la invitación siempre a ese pensamiento crítico, y el inmenso compromiso también con la equidad social.

*02T

Este importante referente de la educación de Viale y de zonas de influencia hizo de esta institución educativa la verdad que una oportunidad para que muchas y muchos jóvenes pudieran hacer un viaje por primera vez y en muchos casos por única vez pudieran conocer también distintos puntos de nuestro país.

También la política, y particularmente la Unión Cívica Radical, pierde un hombre de enorme valor, que fue concejal en dos oportunidades, que fue viceintendente aun cuando la figura del viceintendente no tenía la función que le otorgara posteriormente la Constitución del 2008. Y también fue declarado -esto debo resaltar- hace poco tiempo, como reconocimiento en vida, Ciudadano Ilustre por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Viale.

Honrando la memoria del profesor Atilio Matteoda como educador de generaciones, estoy convencido que su muerte física será superada por la memoria respetuosa de todas y todos quienes lo conocimos, quienes compartimos, quienes pasamos por esa institución que tantos años estuvo bajo su rectoría. Y entiendo la

comunidad de Viale hoy está de luto además, obviamente, de sus familiares a quienes aprovecho la ocasión para hacer un afectuoso saludo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: quería en este caso hacer un homenaje por el Día de la Ancianidad que fue el pasado 28 de agosto. Recordemos que se conmemora el llamado Día de la Ancianidad en recuerdo de aquel decálogo que la compañera Evita leyó desde el Ministerio de Trabajo en 1948 para entregar a Perón. El peronismo lo convertiría luego en derechos en aquella Constitución del año 49.

Entre esos derechos que Evita pregonó, que Evita impulsó con una gran visión política y humanitaria y consagró para los viejos y viejas, porque así nos dicen que tenemos que llamarlos, los derechos a la vivienda, derecho a la alimentación saludable, a la vestimenta, al esparcimiento y también habló el derecho al trabajo. Fíjese usted qué importante y que disruptivo en aquella época del 40 hablar del derecho al trabajo ya nuestra querida Evita, cuando hoy poco se lo asocia a una cuestión, digamos, de ingresar en los mercados o las dificultades que tienen o, como dicen los mercados, no son productivos o no son productivas.

Menciono viejos y viejas porque, como decía, así nos dicen que hay que llamarlos sin estereotiparlos sin decir abuelos o abuelas porque ese es un rol y no necesariamente lo son, y que son sujetos de derecho.

Rendir homenaje hoy sirve para reflexionar sobre el estado de nuestros viejos y viejas, para celebrar hitos y propuestas de aquel pasado, recordar también conquistas históricas para reforzar estas luchas del presente y para hacernos cargo también del legado de nuestro movimiento político. Así por lo menos lo entendemos los y las militantes del peronismo en general y seguimos trabajando para poder reforzar eso. Recordemos, por ejemplo, que hoy respecto a las mujeres, porque también hemos incluido y hemos trabajado tanto del Gobierno Nacional como también en esta Legislatura la perspectiva de género con respecto a las personas adultas mayores sobre todo las mujeres, recordemos que hoy nuestro Gobierno Nacional les da un reconocimiento de aportes por tareas de cuidado a quienes han alcanzado o quieren

alcanzar la jubilación, un año de aporte por hija o hijo, dos aportes por hija o hijo adoptado y un adicional si tienen un hijo o hija discapacitada en un año o de dos años si ha sido beneficiaria de la AUH.

Seguimos también ampliando el tema de prestaciones, hemos vuelto a tener prestaciones importantísimas y hemos recuperado importantes prestaciones con el PAMI. Tenemos un montón de logros y ni hablar de todo lo que ha sido la jubilación de Amas de Casa en otros gobiernos y el porcentaje de jubilación. Siempre desde el peronismo venimos ampliando derechos para trabajadoras y trabajadores y en este caso también para quienes acceden a la jubilación o llegan a lo que llaman pasividad.

También recordar que tenemos violencias simbólicas a veces contra las vejez y que vulnera, que las mujeres también tienen feminización de la vejez, como decimos feminización de la pobreza. Las mujeres vienen mucho más impactadas en sus cuerpos, en su salud física, en su salud mental por la carga que se ha tenido de tareas de cuidado, por otras condiciones sociales, simbólicas o materiales que sufrimos más las mujeres y hoy llegamos más al estado de la adultez y somos mayoría. Y por eso es muy importante también desde esta Legislatura tomar esto e incluir la perspectiva de género y desde ya la perspectiva de la edad, pero con esta mirada superadora de reforzar estas figuras y de apoyar un mejor bienestar y más derechos en quienes llegan a la edad de la adultez.

SR. PRESIDENTE (Giano) Tiene la palabra el señor diputado Uriel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: solamente y en forma breve, adherir al homenaje que hizo el diputado Zavallo, recordando a esta persona ilustre de Viale como fue Atilio Matteoda. Los que pasamos por otra de las escuelas secundarias de Viale lo recordamos como el profe Atilio, que era el profesor de Educación Física. Así que solamente para eso, adherir al homenaje del diputado Zavallo y un afectuoso saludo a toda su familia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley venidos en revisión identificados como expedientes números 25.111, 25.112, 25.114, 25.115 y 25.086, este último es el expediente venido en revisión del que había pedido el ingreso y que estaba en comisión. También, como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a pedir que se vote en conjunto el tratamiento sobre tablas y oportunamente se los considere de igual manera, de los proyectos de declaración de los expedientes 25.105, 25.106, 25.107, 25.108, 25.109, 25.110, 25.116, 25.117, 25.118, 25.119, 25.120, 25.121, 25.122, 25.125, 25.129, 25.130, 25.132 y 25.134; de igual manera el proyecto de resolución del expediente 25.127.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Procederemos con los proyectos de ley, de declaración y de resolución conforme al recientemente aprobado tratamiento sobre tablas.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización de la

Compañía Entrerriana de Tierra SE, por hasta la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), a los fines de dar cumplimiento a los objetivos de su creación establecidos en la Ley Nro. 10.243 (Expte. Nro. 25.111).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

*03Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) - Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se amplía hasta la suma de un mil ochenta y siete millones setecientos noventa mil pesos (\$1.087.790.000) como monto adicional al establecido por Ley Nro. 9.998 y ampliado por Leyes Nros. 10.280 y 10.318, para que el Poder Ejecutivo disponga la capitalización de la Empresa de Energía de Entre Ríos SA (ENERSA) con destino a la ejecución de las obras referenciadas en el Convenio Marco y Convenio Específico para la Tercer Etapa de Obras para el desarrollo del Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica de la Provincia (Expte. Nro. 25.112).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: ayer en Labor Parlamentaria nos pidieron a nuestro interbloque la posibilidad de que se tratara sobre tablas este tema; nosotros hemos accedido; si bien estamos hablando de una capitalización de un monto importantísimo, más de 1.000 millones de pesos, creemos que el objetivo es loable porque es el financiamiento del cierre norte con fondos nacionales y de esta manera se evitan pagos de algunos impuestos nacionales haciéndolo a través de una capitalización.

Así que siempre teniendo en cuenta el espíritu constructivo de nuestro interbloque, vamos a votar positivamente además de acompañar el tratamiento sobre tablas, pero no podemos dejar de decir que nos preocupa el tema de los gastos del directorio de Enersa. Lo venimos planteando; yo he pedido informes hace bastante tiempo y no han sido contestados; hay gente que está en el directorio que cobra sumas importantísimas y se repiten en otros organismos con sueldos muy elevados.

Quiero decir esto porque, así como con nuestro espíritu constructivo acompañamos esta iniciativa y con muy poco tiempo para estudiarlo lo hemos chequeado también con los senadores de nuestro espacio que han acompañado por unanimidad este proyecto, también nos permitimos hacer estas objeciones.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer al bloque de Cambiemos que ha accedido al tratamiento sobre tablas de este proyecto teniendo en cuenta la importancia que es capitalizar estos recursos que llegan desde la Nación a la Provincia y que permiten seguir fortaleciendo lo que es el sistema eléctrico de la provincia de Entre Ríos.

Es de destacar que estamos en la tercera etapa de capitalización de fondos que llegan a nivel nacional, las primeras llegaron en 2010, a través de la Ley 9.989 permitimos la capitalización por 100 millones de pesos que permitió determinadas obras importantísimas en la provincia de Entre Ríos; por ejemplo, para enumerar, en ese momento fue la línea de alta tensión de 132 kv de Colonia Elías, Estación Uruguay Sur y Estación Transformadora de 132 kv Uruguay Sur; la línea de alta tensión de 132 kv de Islas del Ibicuy y esta línea de tensión de 33 kv primera etapa; la segunda etapa fue a través de la Ley 10.318 del año 2014 que permitió la capitalización de 304 millones de pesos que provenían del Gobierno nacional, lo cual permitió obras como la línea de Salto Grande-Concordia, línea de transporte Villa Elisa-Colon, Plan de Refuerzo por Saturación en Verano de distintas localidades y adquisición de rodados. Y la tercera etapa es esta que permite nuevamente con fondos que vienen del Gobierno nacional, por un monto, como bien lo decía el diputado proponente, muy

importante para nuestra compañía de energía, que es de 1.087.790.000 pesos, los que permitirán financiar obras que ya están en construcción, otras terminadas y otras que se están por hacer, como por ejemplo la construcción de la línea de 132 entre Estación Transformadora La Paz y Federal, construcción de la estación transformadora La Paz, construcción de la línea entre estaciones transformadoras Federal y Conquistadores y la construcción de la estación transformadora de Federal, construcción definitiva de la estación transformadora Los Conquistadores. Como decía, es el cierre de importantes líneas eléctricas que tenemos para fomentar y fortalecer lo que es el tendido eléctrico de la provincia de Entre Ríos.

Desde ya quiero agradecer también al Gobierno nacional que hace estos aportes y permite seguir capitalizando nuestra compañía y fortalecer nuestro tejido eléctrico provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se a votar el presente proyecto de ley en general y particular por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2ª es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece en la Provincia la “Unidad de Vivienda” (UVI), conforme lo dispuesto por la ley Nacional Nro. 27.397 y ley Provincial Nro. 10.556, como marco de referencia para la determinación de los precios en los contratos de obra pública destinados a la construcción de viviendas, obras de infraestructura y complementarias, para programas habitacionales financiados por el Estado Provincial, a través del Instituto Autárquico Provincial de Planeamiento y Vivienda (Expte. Nro. 25.114).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: este proyecto de ley viene a armonizar las dos leyes, una nacional donde se establecía este sistema y luego una parcial de la Provincia de Entre Ríos que creo que es del año 2017; digo que viene a resolver un problema que con motivo del tratamiento del Presupuesto del año pasado, en una reunión con la Cámara Argentina de la Construcción nos expresaban la problemática del tema de los índices de actualización y que fundamentalmente hacía que pequeñas y medianas empresas, dadas las dificultades para la actualización de certificados y los valores en un proceso de inflación, prácticamente imposibilitaban la competencia en la provincia de Entre Ríos para las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente por las demoras en el pago de estos certificados o en la actualización de estos certificados.

Por eso creo que este proyecto de ley que vamos a acompañar viene a resolver parte de ese problema y, sobre todo, para la construcción de las viviendas que hace el IAPV, anteriormente era para las obras nacionales, en este caso viene a fijar montos fehacientes que les da seguridad a las empresas e inclusive seguramente redundará en menor costo financiero para las obras que se realicen a través del IAPV. Con el presidente del IAPV hemos tenido en algún momento contacto, sobre todo por las dificultades que tenían algunas empresas pequeñas para el cobro de los certificados pese a tener plazos fijos, el IAPV no podía realizar los pagos debido, vuelvo a repetir, a toda la tramitación de la actualización de los valores que tenía la Provincia.

Por eso vamos a acompañar este proyecto porque viene a resolver un problema importante de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en el mismo sentido que lo expresado por el diputado

Cusinato, además quiero recordar que este sistema de UVI fue promovido durante el Gobierno nacional anterior, especialmente por el Ministro del Interior Rogelio Frigerio y el Secretario de Vivienda de ese entonces, Iván Kerz. También quiero mencionar que la ley provincial vigente es un proyecto del diputado Anguiano, donde se aplicaban las UVI pero el proyecto original del diputado Anguiano era para los fondos propios del IAPV y los fondos que venían de la Nación, sin embargo, por expreso pedido del entonces titular del IAPV solo fue la aplicación de las UVI para los fondos venidos del Gobierno nacional.

*04S

Creo que esta ley viene a dar un poco la razón a ese proyecto originario del diputado Anguiano y de lo que se promovía desde el Ministerio del Interior en la figura de Rogelio Frigerio, porque muchos institutos provinciales se oponían a este sistema de UVI que, como decía el diputado Cusinato, es una herramienta para un contexto inflacionario importante porque genera transparencia, beneficia a las pymes, porque la redeterminación de precios hace que se paren las obras y las pymes no tienen cuadros técnicos especializados para plantear una readecuación, muchas veces específica respecto al precio de una obra, y entonces nos parece que es importante acompañar este proyecto.

Resaltando la coherencia que ha tenido nuestro espacio en este tema es que vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: más allá de compartir algunas apreciaciones de los diputados preopinantes, es cierto que tener dos cotizaciones o dos modos de redeterminación como existían a veces en el pasado, uno nacional y otro provincial, llevaban a que muchas veces el Tesoro provincial, en aquellos proyectos que tenían el cien por ciento de financiamiento nacional, terminaba siendo parte de la financiación a través de recursos propios.

Lo que queremos dejar muy aclarado también para que no se confunda a la gente, es el tema de que esto es simplemente un sistema de cotización de las viviendas del IAPV, o que se hacen a través del IAPV, en cuanto a la financiación de la

construcción. Es que el IAPV va a seguir, como es su sentido social, su sentido de poder llegar a la gente que precisa a un determinado nivel de ingresos, seguir con el mismo sistema por el que hoy entrega las viviendas. O sea, esto se aplicará para poder hacer el sistema de construcción, la redeterminación de precios, pero para nada se trasladará a aquellos beneficiarios en los planes de viviendas del IAPV que seguirán gozando de los mismos beneficios que gozan hoy.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en verdad es el tercer instrumento que ha salido por unanimidad y es muy importante revalorizar el rol de los institutos de viviendas de las provincias. En algún momento se quiso bancarizar absolutamente ese rol que tienen los institutos de viviendas de las provincias, en este caso, la Provincia de Entre Ríos.

Me acuerdo haber llegado al IAPV como diputado nacional donde había una zozobra enorme de todos los trabajadores allí porque se manifestaba que iban a desaparecer, que solamente la ciudadanía podía optar por la bancarización de los créditos para obtener su vivienda. Eso también es parte de la historia, y quiero reivindicarla haber sostenido el Gobierno provincial la posibilidad de la jerarquización del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Entre Ríos, no haber tomado esa receta que alguna vez se planteaba como solución.

De modo tal que es bueno también lo que el diputado preopinante, Navarro, manifestó, que de ninguna manera esto se traslada a los créditos de los adjudicatarios de los planes del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Entre Ríos.

Esto es muy importante para la serenidad y tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas que han tomado la posibilidad del crédito a través del IAPV, para obtener el sagrado derecho constitucional de la vivienda propia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: voy a anunciar mi acompañamiento a este proyecto de ley, no solamente por los argumentos esgrimidos por mi jefe de bancada, el compañero Juan Navarro, y el compañero Julio Solanas, sino también porque es un avance, es una defensa de nuestro Instituto Provincial de la Vivienda ante los desbarajustes que muchas veces ocurren en materia económica a nivel nacional, en materia de la ejecución de obras tan sensibles como es de la vivienda, en este caso para todos los entrerrianos y las entrerrianas, que es una de las falencias que debemos, entre todos, colaborar para ir pudiendo paliar a lo largo de esta gestión de gobierno.

También, como se anunció, como se dijo creo que por parte del presidente de la bancada opositora, es bueno siempre recordar la memoria, tener memoria, poder avanzar así en llegar a los consensos básicos para poder solucionar los problemas de los entrerrianos y entrerrianas, que para eso estamos sentados en estas bancas.

Y digo esto de hacer el uso del ejercicio de la memoria, señor Presidente, debido a que se anunció, o se dijo en su momento, inversiones del Gobierno nacional en materia de vivienda que nunca llegaron a la provincia de Entre Ríos. Digo esto porque se ha nombrado al entonces Ministro del interior Rogelio Frigerio, que se caracterizaba por venir a anunciar obras en la provincia de Entre Ríos que después, a lo largo y a lo ancho de la provincia podemos ver que no se han materializado.

Y en materia de vivienda, quiero también acotar o apoyar para hacer esta memoria integral y no selectiva, de que el gobierno del entonces Presidente Mauricio Macri nos había planteado en la Comisión de Vivienda, de la que fui secretario en el período 2015-2019, dos variables que eran muy parecidas en la semántica como era el UVI a la hora de la ejecución de las obras, y el UVA.

En este Gobierno nacional, no voy a acotar mucho más y tampoco no es mi intención chicanear políticamente, pero durante la gestión del Presidente Alberto Fernández se tuvo que tomar medidas para poder salvar de que sean rematadas las viviendas a través de la aplicación de este sistema que fue el UVA, que llevó a cientos y miles de argentinos a tener el problema de que no pudiesen pagar las cuotas de los créditos hipotecarios; ahora, los bancos a los cuales beneficiaron, tuvieron rentas extraordinarias durante ese período.

Dicho esto, señor Presidente, vuelvo a adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa. Creemos que siempre es positivo tomar iniciativas que van en beneficio de todas y todos los entrerrianos, pero no nos gusta, o por lo menos en mi carácter personal no me gusta que la memoria sea selectiva y se hable solamente de lo que pudiese ser beneficioso y no olvidarnos también que esa ley fue promulgada con la firma del entonces Ministro del Interior de la República Argentina, a lo cual todos los problemas que sabemos que ha ocasionado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: respetuosamente también para responderle al señor diputado Huss, que todos tengamos la memoria completa, no selectiva.

Sabemos lo que pasaba en el kirchnerismo cuando venían las obras, sobre todo en el gobierno de Urribarri, que primero se las daban a las empresas y después al IAPV. También la vergonzosa cuestión que había con los consorcios de viviendas, que estuvieron muchas veces parados por cómo estaban administrados. No eran ejemplo, justamente, de buena administración. Nada más. Acordémonos de todo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: no quiero dejar pasar o por ahí quedar porque yo soy ejemplo de muchos cuando se hace mención a los consorcios. Nosotros tenemos un ejemplo en mi departamento, donde antes del gobierno del ex Presidente Macri, habíamos logrado un financiamiento para 170 viviendas en el departamento Tala, que le llevaba la seguridad a tener el cien por ciento de las necesidades cubiertas de todas las juntas de gobierno en ese momento, más que un dato importante para Tala y Mansilla. Esto lo empezamos nueve meses antes, se transfirió el consorcio completamente bien administrado a un consorcio de las nuevas autoridades que, lamentablemente, pasaron los cuatro años y no pudieron terminar las casas, que se están terminando y se están entregando muchas de esas ahora.

*05José

Indudablemente los consorcios que empezamos a administrar, entre los cuales

tenemos muchos ejemplos para mencionar, exhiben las mejores casas de la provincia, porque las podemos mostrar, estuvieron bien administrados y aquellos que tuvieron inconvenientes indudablemente tendrán que rendir cuentas, pero también fueron y siguieron siendo administrados por la gestión anterior donde indudablemente, en mi experiencia, muchas veces no por problemas locales, no eran problemas administrativos o problemas por las personas en las que habían quedado en manos, por las cuales tengo el mayor de los respetos por todos ellos, sino que los inconvenientes surgían por la falta de envío de fondos nacionales para aquellas obras comprometidas, lo que ocasionó que aquellos consorcios tuvieran muchos problemas de administración, rendir cuentas, cuando tenían que reactualizar -por eso estamos tratando este proyecto- valores de la construcción, y llevaron hasta que su propia gente hoy tenga que tener algunos problemas en las rendiciones por la falta de envío de fondos actualizados al valor real de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Uriel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: yo no voy a apelar a la memoria de nadie sino que voy a contar una experiencia personal respecto de las viviendas. En mi gestión como intendente de la ciudad de Viale pusimos en marcha el círculo cerrado de viviendas, financiado pura y exclusivamente por el aporte de aquellos que conformaban el círculo, y solamente para acotar y por eso no quiero llevar a la memoria sino que quiero contar una experiencia; al día de hoy se está por entregar la casa número 60 en la ciudad de Viale con el círculo cerrado que pusimos en marcha en ese momento, y al día de hoy es que esas casas de ese sistema valen un 60 por ciento de las casas que está haciendo el IAPV.

Nada más que eso, recordarles que se puede administrar de alguna buena manera los recursos del Estado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: sinceramente me parece sumamente injusto traer a este debate donde hemos coincidido todos los legisladores que unánimemente hemos apoyado este proyecto, el nombre del ex Ministro Rogelio Frigerio. Traerlo a este ámbito me parece no solamente que es contradictorio, sino contraproducente y me voy a referir solamente a un acontecimiento del que podemos preguntar al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, cuando él propiamente dicho ha felicitado en reiteradas oportunidades en la gestión anterior las gestiones que el Ministro del Interior hacía para la provincia de Entre Ríos; la primera gestión que hizo fue encontrar todos los caminos más rápidos para tener los recursos económicos y girarlos inmediatamente a esta Provincia para poder pagar los sueldos ya que en ese momento no había fondos en la Provincia.

Nada más que eso, señor Presidente, estamos coincidiendo todos en un proyecto fundamental, unánimemente, e incorporar el nombre de un exministro injustamente me parece no atinado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: agrego algo no más a este debate, que me parece bien que se debata, porque quienes traen acá al debate el tema de las denuncias judiciales, está bien, cuyos canales que se diriman en la Justicia, es porque no pueden hablar de políticas de vivienda, porque una cosa no quita la otra. Nosotros hoy, y recordar que hace poco nuestro Gobernador anunció la licitación para 2.600 nuevas viviendas en Entre Ríos, que además van a generar 5.000 puestos de trabajo, también recordar que no solamente en el gobierno anterior se desmantelaron todos los programas generales de vivienda, sino que además la Provincia tuvo que asumir la culminación de esas y no hubo un solo plan, lo que hubo reemplazando nuestro PROCREAR –que hoy volvimos a lanzar– fue una propuesta para que bancarizadas hubieran estos créditos UVA, que bien sabemos lo que pasó, resultaron ser además la única propuesta e impagable.

Así que hoy reivindicar, no solamente como tenemos ahora que estamos aprobando este proyecto sino también el proyecto anterior, que tiene que ver con la

Compañía de Tierras y otra política más, porque son justamente para bancos de tierras, para adquirir terrenos para que las pequeñas localidades puedan acceder y bajar estos programas, que tanto desde Nación que en un cien por ciento los baja para que hagamos viviendas, como con la política de nuestro Gobernador Bordet, además estamos generando otros programas para que se pueda acceder a este derecho fundamental.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: la verdad que no pensaba entrar en este debate, pero me toca una fibra muy personal. En principio obviamente celebro que estemos todos coincidiendo en esta Cámara en acompañar todo lo que tenga que ver con políticas de Estado en materia de vivienda, tan necesarias y tan cercanas a lo que la gente común pide y necesita para tener un techo; todos sabemos lo que implica una vivienda para el trabajador, para la clase ascendente, para las clases más desprotegidas todo lo que significa un techo, el resguardo, la protección, el cobijo.

Por otro lado, sí hablar también, como decía el diputado Brupbacher, en primera persona, yo fui presidenta del consorcio de 80 viviendas en Gualeguay; fui denunciada y fui perseguida políticamente por un gobierno que no me denunció en la figura del Intendente saliente, el querido intendente Federico Bogdan a quien realmente todos recordamos con mucho afecto, pero eso tampoco no nos deshabilita a pensar en las diferencias y también en lo ruin que son muchas veces las prácticas en política.

Como presidenta del consorcio de las 80 viviendas nosotros pasábamos a una gestión en la que habíamos perdido la ciudad y no habíamos podido, estábamos casi a un 85 por ciento de terminar las viviendas, y en ese contexto no solamente hubo una persecución hacia mi persona y mi familia, sino que también se pusieron en tensión todas las familias que habían sido de alguna manera destinadas para esas viviendas; habíamos pensado en familias donde había en las esquinas ubicadas familias estratégicamente por la cuestión de la discapacidad y accesibilidad, donde las mujeres víctimas de violencia fueran titulares por primera vez de una vivienda en un barrio; las

viviendas eran fabulosas, son fabulosas, son mejores incluso que las del IAPV que construye la Provincia, son programas nacionales que de alguna manera están dirigidos a familias numerosas, de bajos recursos, con un grupo de familias ensambladas y con grupos numerosos de familia, por eso hablábamos de viviendas de tres o cuatro dormitorios, con dos baños muchas de ellas.

Y la verdad que en esa transición de lo que fue el 2015 y los 4 años siguientes, me tocó vivir en carne propia lo miserable que es la política cuando las ideas no van por los canales que tienen que ir y se meten con los hijos de uno, con la cuestión de género, con haber nacido en una ciudad. Fue miserable y hoy por hoy quiero contarlo, obviamente hubo que buscar abogados y transitar toda esa situación. Había un libreto bajado por ese gobierno, por Cambiemos, pero no estoy ni procesada, ni imputada, la verdad que como dijo el otro día el señor Gobernador, no pudieron encontrar un consorcio en la provincia, ningún integrante que esté imputado o que esté hoy en la Justicia porque se les cayó el libreto.

Así que yo digo: celebro que hoy como grupo dentro de este recinto de Diputados todos, la oposición y nosotros podamos habilitar a pensar políticas de Estado que se definan en materia de hábitat y vivienda, para apoyar lo que la gente necesita, y también celebro los círculos cerrados, en Gualeguay también es un éxito, el problema de los círculos cerrados es que no garantiza la vivienda como un bien social, el que tiene una vivienda puede tener una o dos, pero la vivienda tiene que ser un bien social, un bien único, donde las familias puedan tener ese resguardo, pero también se han hecho en Gualeguay por círculo cerrado y también ha dado respuestas y ha sido favorable y también está bien decirlo y hacerlo como política de Estado, porque creo que las políticas de Estado tienen que de alguna manera enfocar a todos los sectores sociales, al del trabajador, al del profesional, al que no tiene vivienda, al que tiene hijos y no puede acceder, me parece que tiene que ser un bien social, tiene que ser una política universal de Estado que llegue a todos, advirtiendo las singularidades.

*06 ju

Ahora, no nos hagamos los distraídos, no quiero hablar de nombres personales, pero sí entender la política tal como es, con un componente ideológico que también marca rumbos y que también ha sido durante cuatro años una manera de

perseguir a opositores porque pensamos distinto. Entonces tampoco nos hagamos los distraídos.

Celebro que la oposición tenga este nivel de madurez de acompañar políticas de Estado que tienen una fibra tan sensible para las familias, y que muchas familias y muchos profesionales, mucha gente del trabajo todavía hoy no pueda acceder en Entre Ríos; pero no nos hagamos los distraídos, porque yo sí se los puedo contar en términos personales la barbaridad que viví con el gobierno de Mauricio Macri pensando en las localidades con un libreto de cómo seguir a opositores. Y la verdad que así y todo hoy estoy acá defendiendo y voy a apoyar todos los proyectos de la oposición y nosotros como oficialismo tengamos para sacar adelante a la provincia y poder tener políticas que realmente nos sirvan a todos. Pero no nos hagamos los distraídos, porque también tenemos gente de su sector político que ha sido perseguida y que ha tenido malos tratos; entonces, al pan, pan y al vino, vino; lo que es chicha es chicha y lo que es limonada es limonada, compañeros. Nosotros tenemos la capacidad de legislar; pero también empezamos a separar la paja del trigo, porque si no, acá da todo lo mismo, y la verdad que han hecho mucho daño –¡mucho daño!– y nosotras hemos sufrido en carne propia, muchos de ellos, la persecución política y el daño que han hecho a la política.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: voy a ser breve porque creo que se ha dicho ya lo que se tenía que decir. Yo solamente quiero recordarles a mis pares de la oposición que en el gobierno de Mauricio Macri, periodo 2015-2019, el presidente del Consorcio de casas fue el intendente de la ciudad de La Paz, que es de Cambiemos, y que en nuestro departamento no se terminó, ni se construyó, ni se comenzó..., se comenzaron a construir pero no se concluyó ninguna vivienda, o sea que no hubo ninguna vivienda inaugurada dentro de ese periodo 2015-2019, y el intendente de la ciudad de La Paz es de Cambiemos. Así que tendrían que corroborar también los datos al momento de aseverar cada una de las circunstancias.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

11.ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR

1 de septiembre de 2021

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se condona la deuda existente en concepto de Impuesto Inmobiliario, recaída sobre el inmueble cuya aceptación de ofrecimiento de donación fuera autorizada al Poder Ejecutivo a través de la Ley Nro. 10.697 (inmueble ubicado en Gualeguay, con destino a la construcción de una comisaría) (Expte. Nro. 25.115).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones que correspondan.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye el día 4 de septiembre de cada año como “Día Provincial de las Áreas Naturales Protegidas de Entre Ríos”, en conmemoración de la fecha en que se redactó el testamento que plasmó la voluntad de don Enrique Berduc de crear el Parque General San Martín, en el año 1924 (Expte. Nro. 25.086).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 7º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones que correspondan.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.105, 25.106, 25.107, 25.108, 25.109, 25.110, 25.116, 25.117, 25.118, 25.119, 25.120, 25.121, 25.122, 25.125, 25.129, 25.130, 25.132 y 25.134, y el proyecto de resolución en el expediente 25.127.

–Los textos de los proyecto pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Para referirse al proyecto de declaración que obra en el expediente numero 25.134, tiene la palabra el señor diputado Nestor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: vengo a interesar a mis pares que acompañen este proyecto de declaración, que es una excelente noticia para el noreste de la provincia de Entre Ríos. Ustedes saben que la actividad frutícola es el sector de mayor empleabilidad en los departamentos Concordia y Federación y que desde hace mucho tiempo, concretamente desde los gobiernos neoliberales de Menem y De la Rúa, la flexibilización laboral generó un problema muy grave en las relaciones estrictamente laborales entre las patronales y los obreros de la fruta.

Históricamente, en la citricultura, desde fines del siglo XIX hasta los años 90, la relación del trabajo era buena en las plantaciones, los empaques y los trabajadores. La flexibilización laboral generó una estructura que contrata personal, y esta tercerización ha significado que en 20 años las condiciones laborales hayan ido desmejorando sensiblemente los derechos de los trabajadores. Desde hace bastante tiempo el Sindicato Obrero de la Fruta, conjuntamente con las Asociaciones de Citricultores de Concordia, Villa del Rosario, Federación, Chajarí, la Cámara de

Exportadores Citricultores y también las Asociaciones de Citricultores de Monte Caseros y Mocoretá, del sur de Corrientes, cuyos trabajadores están afiliados al Sindicato Obrero de la Fruta, lograron encontrar un acuerdo, firmaron un acta en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 217/93, y de esta manera se va a permitir el trabajo a término para las situaciones particulares de la actividad citrícola. Para mis pares que no conocen esta actividad, hay momentos de la producción de la fruta donde el empleador requiere mucha mano de obra, aunque por sus características el pequeño productor es el propietario, el capataz, a veces tractorista, está a cargo del empaque y no tiene tiempo de meter personal entonces delega ese trabajo, y ese trabajo a término se puede resolver con este contrato a término, que el Sindicato Obrero de la Fruta –insisto– logró acordar con las patronales del sector.

Este acuerdo, muy trabajoso, que lleva más de un año de diálogo entre el sindicato y las patronales, y que muchos actores de la política de la región de Salto Grande humildemente hemos venido aportando para fomentar el diálogo, para encontrar espacios de solución por el inconveniente que había, viene a cerrar un círculo con lo que fue la presentación del Decreto 514/21 que hizo el presidente de la Nación Alberto Fernández hace muy poquito en la ciudad de Concordia.

Ese decreto viene a poner justicia sobre un hecho que también impactaba fuertemente en el trabajo de la recolección frutícola. Hasta ese decreto los trabajadores que son beneficiarios de los programas sociales tenían dificultades para poder ser planteada su inserción laboral porque luego los empleadores no daban la baja correspondiente, por lo tanto los trabajadores perdían la Asignación Universal, la Tarjeta Alimentar, el Programa Potenciar Trabajo.

*07G

Y este decreto, insisto, que el Presidente puso en vigencia a partir de un enorme trabajo del Gobernador de la Provincia con sus funcionarios más destacados, en esto debo decir que también trabajó mucho el Director Nacional del ENOHSA, Enrique Cresto, los intendentes de Concordia y de Federación, este convenio va a permitir que en el caso concreto de mi departamento, de Concordia, 11.400 titulares de cobro de la Asignación Universal por Hijo van a estar en condiciones de poder participar del trabajo de la recolección de la fruta sin perder el beneficio que reciben sus hijos.

Y acá aprovecho, señor Presidente, para dar un dato que por ahí no lo maneja

la mayoría de la dirigencia política. Usted recordará cuando se sancionó la norma para la Asignación Universal por Hijo, un entonces senador dijo una frase lamentable: que temía que esos recursos se fueran por la canaleta de la droga. De aquel entonces hasta acá está más que demostrado con trabajos de campo, que los recursos que perciben las familias vulnerables por la Asignación Universal por Hijo se invierten fundamentalmente en alimentos, en textiles y en útiles escolares. ¡Vaya que fue una decisión de Estado absolutamente acertada poner en funcionamiento la Asignación Universal por Hijo!

Y otro dato que quiero aportar, señor Presidente -y con esto termino-, en el caso del departamento Concordia son 11.402, exactamente, los titulares de cobro de la AUH y sabe, señor Presidente, que la cantidad de niños beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo son 21.500, es decir, son menos de 2 hijos por familia; esto da por tierra de manera fulminante con ese discurso de una minoría perversa, diría yo, que dice vulgarmente que los pobres se embarazan para cobrar la asignación. Está más que demostrado con estos datos que estoy brindando, que esto no es así, que ninguna mujer de nuestra provincia ni de zonas de trabajo se va a embarazar para cobrar un programa. Lo que hace el Estado es asignar un derecho para que esos niños tengan una garantizada alimentación, una escolaridad y la vestimenta.

Así que, compañeras y compañeros diputados, hoy es un día de alegría porque nuevos derechos llegan a las familias de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres para referirse al expediente 25.120.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: quiero hacer uso de la palabra en esta ocasión en la cual pretendo que nos acompañen todos los presentes para votar este proyecto que precisamente busca la declaración de interés de la Novena Edición de la Feria de las Carreras Edición 2021, llevada adelante o desarrollada por el Instituto Becario Provincial, que busca abrir una puerta a todos aquellos entrerrianos y entrerrianas para tomar contacto con esa puerta que obviamente es tan importante abrir y que nos ofrecen las universidades para que nuestros hijos puedan buscar ese

futuro que les permita desarrollar sus objetivos.

Esta Novena Edición de la Feria de las Carreras, denominada “El Becario te muestra”, se va a llevar adelante los días 23 y 24 de septiembre, en esa ocasión de manera presencial afortunadamente, hoy dadas las condiciones actuales que lo permiten y obviamente todo esto facilitado por esta gran campaña de vacunación llevada adelante por el Estado nacional y provincial, y sin dejar de tener en cuenta la responsabilidad de la sociedad que ha llevado adelante las medidas de autocuidado suficientes; obviamente vacunación que no solamente ha sido dirigida a personas con factores de riesgo sino también a miles de jóvenes.

Señor Presidente, esto no es menor y por eso pretendo que sea acompañado por unanimidad con el voto de los presentes, porque que el Estado provincial a través del Instituto Becario Provincial esté apoyando este tipo de eventos habla a las claras de la importancia que tiene la educación de los entrerrianos y entrerrianas. Los recursos del Tesoro provincial y los recursos provenientes de profesiones liberales que están siendo destinados a apoyar este deseo de tantas jóvenes y de tantos jóvenes y de las familias, por supuesto, que buscan lograr ese objetivo tan importante de tener esa llave que permita abrir las puertas necesarias para trabajar y desarrollarse en lo que a uno le gusta.

Que el Estado nos esté acompañando en estas instancias lo considero más que relevante, porque está haciendo posible que a pesar de las dificultades los jóvenes y las jóvenes lleguen a lograr ese objetivo, fundamentalmente también para pensar que nadie vea dificultada la posibilidad de lograr estos objetivos y que el Estado esté acompañándolo, lo considero importante y relevante. Que nadie nos diga que no podemos llegar, que no podemos lograr este objetivo, porque no cabe más que trabajar, dedicarle tiempo y todos los esfuerzos; todos los que han logrado una profesión de los aquí presentes, saben del esfuerzo que significa dedicarle día a día al estudio, y que lo estemos acompañando y apoyando es importante.

Por eso, simplemente, y para no ser más extenso en esto, agradecer desde ya el acompañamiento de todos los presentes y celebrar este tipo de situaciones, este tipo de ferias que abren puertas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta para referirse al expediente 25.132.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: presentamos un proyecto de declaración de interés justamente para un curso teórico práctico de equinoterapia que será desarrollado los días 17, 18 y 19 de septiembre por la Asociación Paranaense de Equinoterapia “La Delfina”, que va a ser brindado justamente por una de sus fundadoras dentro de lo que es la Asociación “La Delfina”, que es María Margarita Schonhals, la doctora Lucila Heredia, la profesora Cynthia Battauz, la asistente pedagógica Virginia Ríos y Erika Vuoto.

Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad de este proyecto de declaración para decir que la equinoterapia es un método de rehabilitación y de habilitación destinado a trabajar y a tratar las secuelas derivadas de las patologías con o sin discapacidad donde se utiliza al caballo como el principal terapeuta y que genera múltiples beneficios en lo motriz, en lo sensorial y en lo psicológico, y que es una terapia que hace muchos años se viene brindando en distintos puntos del mundo, y acá también a nivel nacional, y en Entre Ríos tenemos muchísimos centros de equinoterapia que vienen funcionando, son alrededor de 23.

Y no quiero dejar de aprovechar esta oportunidad para decir que contamos en la Cámara de Diputados desde la anterior gestión con un proyecto que hemos presentado justamente para regular y brindar los requisitos necesarios para que los centros de equinoterapia sean reconocidos en la provincia, que el Estado los controle, los acompañe; es un proyecto que hemos tratado en la Comisión de Salud en la anterior gestión y hoy hay un compromiso del presidente de esa comisión, el diputado Jorge Cáceres, junto con otros legisladores de la oposición y también del interbloque de Cambiemos, para poder lograr tratar en la comisión y ojalá este año podamos aprobar en esta Cámara de Diputados la ley de equinoterapia que es tan necesaria en toda la provincia.

*08T

Vuelvo también a decir que la Asociación “La Delfina” nació en el año 1999 justamente por iniciativa el doctor Carlos Suárez que es un reconocido traumatólogo infantil, que es quien creó o ideó este método “Chamarrita” que brinda contención,

información, ayuda y capacitación de los distintos trabajos en conjunto que hacen distintos terapeutas, ya sean kinesiólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales y psicomotricistas.

Como les decía, este 17, 18 y 19 de septiembre brindarán una charla en Oro Verde, ellos arrancaron en Paraná y “La Delfina” se trasladó a Oro Verde, y allí hace muchísimos años que están funcionando y están pidiendo la declaración de interés de este tipo de capacitaciones para que la equinoterapia sea difundida, sea informada y todas las personas que trabajan en ella, que son muchas familias en la Provincia, y muchos pacientes lógicamente que acceden a estos beneficios en la Provincia, puedan trabajarlas en conjunto y capacitarse.

Espero que pueda aprobarse este proyecto de declaración y vuelvo a insistir que esperemos este año podamos tener la ley de equinoterapia aprobada por esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señor Presidente: con respecto al expediente 25.105, es un proyecto de declaración para los jóvenes entrerrianos que participaron en los Juegos Olímpicos, que fueron cuatro, y en este momento que se están desarrollando los Paralímpicos también participan cuatro jóvenes entrerrianos. Entonces quería sugerir, señor Presidente, si los pudiéramos convocar una vez que terminen los Paralímpicos, para rendirles aquí algún homenaje y algún presente. Y muchas gracias a nuestros pares por apoyar este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señora diputada. Serán convocados con mucho gusto así que coordinamos posteriormente.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y de resolución que fueron mocionados por el diputado Navarro y que algunos de ellos fueron recientemente considerados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 24

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley por el cual se modifica el Artículo 456° del Código Procesal Penal. (Redacción de sentencias en lenguaje llano) (Expte. Nro. 24.725).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: este proyecto de ley, como se referenció, pretende modificar el Artículo 456° del Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos que está referido a la redacción de sentencias en lenguaje claro.

Por eso el Artículo 1°, justamente, plantea la modificación del Artículo 456° del Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos, el que quedará redactado del siguiente modo: “Art. 456°- Sentencia. La sentencia contendrá: la mención del Tribunal que la pronuncie, el nombre y apellido de los intervinientes, las generales del imputado o los datos que sirvan para identificarlo, la enunciación del hecho y de las circunstancias que hubieran sido materia de acusación, la exposición de los motivos de hecho y de derecho que se fundamente, las disposiciones legales que se apliquen, la parte resolutive, lugar y fecha, y las firmas de los Jueces y el Secretario. Si uno de los Jueces no pudiere firmar la sentencia por un impedimento ulterior a la lectura del veredicto, se hará constar esta circunstancia y aquélla valdrá sin su firma. En la medida de que la complejidad del caso lo permite, la sentencia será redactada en lenguaje claro y sencillo -cuando hablamos de lenguaje claro y sencillo no hablamos

de que esto pierda rigor científico, solo quiero aclarar, y ya lo voy a desarrollar más- que permita su comprensión por la mayor cantidad de personas posibles. En casos de suma complejidad, podrá el Juez o Tribunal, si lo estimara conveniente y por medio que estime o considere adecuado, elaborar una explicación de los fundamentos del fallo destinados al público en general.“ El Artículo 2° es de forma.

Señor Presidente, sabido es que uno de los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento penal, sobre todo en su faz aplicativa, es la Garantía del Debido Proceso –Artículo 18° de la Constitución Nacional– , lo que va, obviamente, de la mano con la Inviolabilidad de la defensa en Juicio y con otro gran derecho del cual son acreedores los ciudadanos, todos nosotros, que es el acceso a la Justicia, por lo cual también, resulta válido traer a colación el Artículo 8° de la Convención Americana de Derechos Humanos –Pacto de San José de Costa Rica, de rango constitucional–, el cual establece el derecho de toda persona a ser oída, a ser escuchada con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un Juez o Tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley; en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

En ese derecho a ser escuchado o ser oída, surge obviamente el derecho a tener una respuesta de parte de ese tribunal, haciendo lugar o no a sus pretensiones. Obviamente que el instrumento por excelencia donde surge ese mensaje portador de una verdad jurídica, es lo que comúnmente conocemos, ¿cómo qué?, como sentencia.

Nosotros sabemos, señor Presidente, que los entramados normativos son complejos aún para quienes ejercen la profesión de abogados y que las cuestiones que se judicializan, que llegan a los tribunales cada vez resultan con mayores aristas

Desde este enfoque me permito citar al doctor Guillermo González Zurro, quien ha dicho que -y esto me parece muy importante para tenerlo en los fundamentos-: “El juez tiene la obligación de explicarse. No se trata sólo de un derecho del usuario del Servicio de Justicia -y aquí vamos a hacer un dato de color y vamos a subrayar esto- el que desempeña una función pública debe hacer saber en forma clara los argumentos y razones que brinda para condenar o absolver. Estas razones han de ser entendidas, en primer lugar, por las personas a las que van dirigidas. Pero, además,

por la sociedad toda –esto es lo que dice este profesor– que así podrá ejercer un control democrático sobre estos actos públicos, como son las sentencias”.

También podemos anexar las “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en Condición de Vulnerabilidad”. Hay muchas sentencias que escriben jueces de Familia, donde hay fallos, que la verdad que son fantásticos, la mayoría son mujeres, juezas de Familia que le hablan a los niños, a personas en situación de pobreza, a personas con discapacidad cognitiva. Me parece que esto es lo que se impone y es lo que viene.

Como dato de color, leía vez pasada una nota del diario La Nación que me parece importante, que dice: Si los jueces hablaran como relatan sus sentencias poca gente los entenderían. A los expedientes los llaman los autos; a sus páginas, fojas; a las decisiones, proveídos; al caso que investiga, el *sub judice*; a los abogados, letrados y al propio juez, el *a quo*.

*09Cep

Entonces, ahí me parece que es importante también tomar el pensamiento de María Elena Qués, licenciada en letras y profesora de Lenguaje Político, de la UBA, que dice que el uso de todo lenguaje críptico tiene que ver con trazar la identidad, solo lo entienden los que pertenecen al grupo y los demás no y advirtió que se convierte en un modo de ejercer el poder. Cuando alguien tiene el dominio del lenguaje y te excluye, es una forma de subordinación, más en el caso de los jueces que están respaldados por instituciones como los Tribunales, las universidades y obviamente la tradición. Me parece importante esto -la profesora Qués reflexionó-, no es casual que se llamen a sí mismos letrados, letrado es el que maneja el uso del lenguaje escrito.

Todas estas cosas me parecen, señor Presidente, importantes porque creo que las resoluciones judiciales deben emplearse en términos de construcciones sintácticas sencillas sin perjuicio de su rigor técnico, que es lo que decía.

Tenemos un montón ya de grupos en las universidades que vienen en avanzada para poder trabajar sobre lenguajes claros, sencillos que rompan los límites herméticos que muchas veces propone el Poder Judicial y que me parece importante en ese sentido volver a poner énfasis sobre lo que es la accesibilidad.

Como cierre de este proyecto y esperando obviamente que los pares acompañen, quiero agradecer también porque se ha tratado con mucho respeto el

tema y pudimos intercambiar opiniones en la comisión que preside el diputado Cosso, para cerrar, digo: la claridad del vocabulario de una sentencia de este fuero se impone, por eso hemos considerado importante en este sentido reformar el Artículo 456° del Código Procesal Penal y con esto habilitar a que haya amplitud de derechos y que la accesibilidad de la justicia tenga otra impronta.

Quiero agradecer obviamente a mis pares por el acompañamiento y me parece que esto también es un mojón que se sienta para poder modificar otros fueros, otras sentencias, otros lugares.

El derecho claro, el derecho sencillo, el derecho que nos da accesibilidad, obviamente sin perder rigor científico, no estoy hablando de lenguaje grosero ni chabacano, sino decir, bueno, una sentencia clara, nos permite a todos poder entender cuáles son los pensamientos y nos da pautas sociales para poder comportarnos cuando entendemos una sentencia. Las sentencias que no son claras están destinadas a fracasar.

Señor Presidente: agradeciendo obviamente y pidiendo el acompañamiento de nuestros pares, me parece que es importante que este proyecto pueda ser apoyado y acompañado por todos en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero adelantar nuestro acompañamiento del interbloque al proyecto de la diputada Rubattino. Compartimos plenamente los argumentos que dio respecto a la necesidad de sentencias de fácil lectura; el proyecto es únicamente para cuestiones de índole penal.

Quien habla presentó el 11 de mayo de 2018 un proyecto identificado con el número de expediente 22.835, proponiendo la sentencia de fácil lectura para todos los procesos, no solamente los penales sino también los civiles, sociales, sobre todo lo que tiene que ver con cuestiones de familia que por ahí es muy difícil, las personas más vulnerables se ven afectadas porque no entienden muchas veces los términos técnicos.

Nos parece importante resaltar esto, en la comisión se pidió opinión a la

Asociación de Magistrados, al Colegio de Abogados, al Superior Tribunal de Justicia y en todos los casos hicieron referencia al sentido, a lo valioso del proyecto de la diputada Rubattino; pero en la contestación del Superior Tribunal de Justicia también se habla de que verían con agrado que se haga extensivo a todos los procesos.

Por eso pido que a la brevedad se pueda tratar este proyecto. También lo hemos hablado con el Presidente de la comisión, diputado Cosso, quien está pasando por una cuestión familiar complicada, por lo que le mandamos un fuerte abrazo y una pronta recuperación para su esposa y su hijo, así que a la brevedad seguramente vamos a tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

Orden del día Nro. 26

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud Pública y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual se establecen normativas para garantizar la cobertura gratuita e integral de la cirugía plástica reparadora de las secuelas físicas sufridas por las mujeres víctimas de violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que el orden del día número 26, expediente 24.826, pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

11.ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR

1 de septiembre de 2021

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenos días para todas y para todos.

–Son las 12.35.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos

